

De conformidad a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del 2015 (dos mil quince) en el punto 6 (seis) se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes y de conformidad a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 5 celebrada el 17 de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 39 (treinta y nueve) se modificaron la integración de las Comisiones, por lo cual se acredita formalmente la legalidad y la formalidad.

Conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:12 once horas con doce minutos del día 20 de Enero del 2017**, en la Sala de Regidores ubicada en la Planta Alta del Recinto de la Presidencia, previamente convocados en tiempo y forma, se llevó a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al segundo periodo de actividades de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro, con la asistencia de los integrantes que a continuación se mencionan.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS (Regidor Presidente de la Comisión)
C.D LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS (Regidor integrante Vocal de la Comisión)

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se declara que existe quórum para realizar la Tercera Sesión correspondiente al segundo periodo de Actividades de la Comisión de Rastro, haciendo constar la asistencia de los integrantes ya mencionados.

2.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE RASTROS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Para el desahogo de este tema, los integrantes de la Comisión, revisando de forma particular e integrando aportaciones en el Proyecto de Reglamento de Rastros y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

ACUERDOS. Cada integrante revisará el proyecto que incluye las modificaciones realizadas y en una sesión posterior se abordarán las propuestas.

3.- ASUNTOS VARIOS: no existieron.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asunto a tratar se levanta la presente, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de la fecha, firmando los que en ella participaron.